



Comunicación de la ICBL para los Delegados de Gobierno

## Tercera Conferencia de Revisión del Tratado para la Prohibición de las Minas Terrestres

23-27 junio 2014, Maputo, Mozambique



### ¿De qué se trata la tercera Conferencia de Revisión?

La tercera Conferencia de Revisión se llevará a cabo del 23 al 27 de Junio de 2014 en Maputo, Mozambique. El Tratado para la Prohibición de Minas Terrestres (No sé qué quieren decir con eso. Quizá “abierto para su firma o disponible para su firma o disponible para ser firmado”) en 1997 y entró en vigencia en 1999. Ahora existen 161 Estados Parte del Tratado.

La Conferencia de Revisión de Maputo se realizará con ocasión de o se realizará como un acto de celebración a los 15 años desde (en) que el Tratado entró en vigencia y desde que desarrolló o fue celebrada la Primera Reunión de Estados Parte en 1999, también en Maputo. Aunque el tratado ha logrado muchas mejorías en terreno para las comunidades y ha salvado muchas vidas, aún quedan algunos desafíos en el camino para eliminar las minas antipersonal de una vez y para siempre. La Tercera Conferencia de Revisión brinda una oportunidad para que la comunidad internacional evalúe el progreso realizado hasta ahora y se ponga ponerse de acuerdo sobre el mapa de ruta para el trabajo que se avecina.

La Tercera Conferencia de Revisión será presidida por el Vice Ministro de Asuntos Exteriores de Mozambique. La Conferencia estará abierta a todos los Estados – Estados Parte del Tratado para la Prohibición de Minas Terrestres y Estados no Parte – **a un nivel ministerial o más alto**, así como también para las organizaciones internacionales y no gubernamentales relevantes o interesadas en la materia. Se ha programado un segmento de alto nivel que comenzará en la tarde del jueves 26 de Junio.

### ¿Qué se espera que los estados hagan es esta Conferencia?

Se espera que los Estados:

- **Asistan a la Conferencia en un nivel ministerial o más alto y que incluyan a los sobrevivientes en las delegaciones**

Una participación de alto nivel mostrará que los Estados continúan asumiendo, teniendo, o ubicando como una alta prioridad en sus agendas el mundo de las minas antipersonal y que darán un amplio apoyo político a los resultados de la Conferencia. El segmento de alto nivel comenzará en la tarde del jueves 26 de junio y continuará hasta el viernes 27 del mismo mes. Además, los Estados afectados deben incluir a los sobrevivientes como parte de su delegación oficial en la Conferencia.

- **Anuncien los logros relevantes o importantes más recientes en el cumplimiento de las obligaciones del tratado o hacia la adhesión a de este**
- **Creo que una mejor traducción podría ser “Anuncien aquellos logros recientes y de mayor importancia en el cumplimiento de las obligaciones con el Tratado o aquellos que permitan la adhesión a este.”**

Se espera que los Estados compartan actualizaciones o avances sobre el progreso reciente que han logrado de acuerdo a las obligaciones y compromisos con el Tratado bajo el Plan de Acción de Cartagena que fue adoptado en el año 2009 en la Segunda Conferencia de Revisión.

- **Se comprometan a completar las obligaciones del Tratado que restan**

El término del trabajo bajo el Tratado es visto como el enfoque principal centro de la Tercera Conferencia de Revisión y de los años siguientes. Como está escrito en los documentos de resultado o de las conclusiones de la

Conferencia, los actuales Estados Parte se comprometerán y esforzarán a completar sus obligaciones con el Tratado restantes lo más pronto posible, y más allá del 2025. Con esto en mente, la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Terrestres (ICBL, por sus siglas en inglés) ha desafiado a los Estados Parte con grandes obligaciones del Tratado para realizar en Maputo un **compromiso público para completar las obligaciones específicas restantes del o para con el Tratado dentro de una fecha límite definida y ambiciosa**, y no más allá del 2025. Del mismo modo o Así mismo se espera que Estados no Parte que participan en la Conferencia, anuncien una fecha para adherirse al Tratado y que se comprometan a nunca más utilizar minas antipersonal.

➤ **Formalmente adopten o las conclusiones de la Conferencia final**

Los documentos resultantes o las conclusiones están siendo desarrollados por los Estados Parte antes de la Conferencia y serán adoptado(a)s formalmente en Maputo el último día de la Conferencia. Los documentos incluyen:

- *Revisión de la Operación y Estatus de la Convención, 2010-2014* – un resumen del progreso realizado por los Estados Parte desde la última Conferencia de Revisión sobre el cumplimiento de las obligaciones bajo el Tratado.
- *El Plan de Acción de Maputo 2015-2019 (MAP)* – un nuevo plan de acción de cinco años que guiará a los Estados Parte en la finalización de sus obligaciones del Tratado restantes. .
- *Propuesta para un programa de reuniones y maquinaria de implementación relacionada, 2014-2019* – nuevas estructuras y programas de reuniones para apoyar de forma más efectiva el funcionamiento e implementación del Tratado.
- *Declaración Política de los Estados Parte* – para reafirmar el compromiso de los Estados Parte con el cumplimiento de sus obligaciones del Tratado restantes dentro de un marco de tiempo limitado y ambicioso.

**¿Cómo pueden los gobiernos registrarse, prepararse y participar en la Conferencia?**

Toda la información relacionada con la invitación, registro, visas y hoteles está disponible en la página web de la Conferencia <http://www.maputoreviewconference.org/>.

- **Invitación:** En enero del 2014, todos los Estados han sido oficialmente notificados sobre la Conferencia de Revisión por el Secretario General de las Naciones Unidas. El gobierno de Mozambique envió una carta de invitación a todos los Estados el 12 de febrero del 2014.

**Registro:** El registro está abierto y consta de dos pasos: (1) cada delegación debe notificar oficialmente a la Secretaria Ejecutiva de la Conferencia de Revisión de Maputo (por ejemplo, Peter Kolarov de UNODA, en [apl@unog.ch](mailto:apl@unog.ch)) y la composición de la delegación; y, (2) Cada delegado debe completar un formato de registro en línea.

- **Visa:** una vez que los delegados se hayan registrado en línea, ellos recibirán cartas individuales como para ayuda para el viaje a Mozambique y una visa gratis una vez que hayan llegado a Mozambique.

Para cualquier consulta relacionada con la Conferencia, por favor contactarse con la Unidad de Soporte para la Implementación del Tratado para la Prohibición de Minas en: [isu@apminebanconvention.org](mailto:isu@apminebanconvention.org).

Información sobre los mensajes de la ICBL para los Estados y sobre la participación en la Tercera Conferencia de Revisión se puede encontrar en: <http://www.icbl.org/index.php/icbl/Treaty/MBT/Annual-Meetings/Third-Review-Conference-of-the-Mine-Ban-Treaty>.